

Quito, octubre 18 de 2012

CE-NAT-2012-1393

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**Departamento de Balances**  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente autorizo al señor Oscar Omar Pacheco Bedón, con cédula 171380821-8 a presentar la documentación que la Superintendencia de Compañías solicita para el proceso de actualización de datos y solicitud de nueva clave para el uso de la página web de la entidad.

Los documentos presentados son:

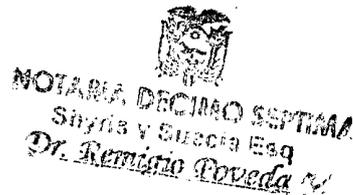
1. Formulario de Actualización de datos
  - Copia simple de nombramiento del representante legal
  - Copia legible a color de la cédula del representante legal
  - Copia legible a color de la papeleta de votación del representante legal
  - Copia simple de planilla de luz eléctrica de la oficina en donde funciona el Consorcio Tena, copia a color del contrato de arriendo de la oficina 705 del Edificio Renazzo Plaza de propiedad de Darwin Rosales a favor del Consorcio Tena, legalizado en el juzgado de inquilinato.
  - Copia simple del Registro Único de Contribuyente vigente de la compañía.
2. Solicitud de acceso y declaración de responsabilidad.

Agradezco de antemano la gestión realizada.

Atentamente



Fernando Armendaris Saona, MBA  
**REPRESENTANTE ÚNICO**



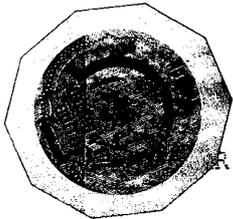
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyris y Suecia Esq  
Dr. Remigio Poveda

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA  
C.S.

En la ciudad de Quito, hoy día JUEVES DIEZ Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE; ante mí, Doctor Remigio Foveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor FERNANDO ARMENDARIZ SAONA en calidad de Representante Único del Consorcio Tena con cédula de ciudadanía 170389989-6, de estado civil casado; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien reconoce su firma y rúbrica en el documento que antecede.- Al efecto juramentado que fuera en legal y debida forma por mí, el señor Notario y previas las advertencias legales de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puesto que le fue a la vista el mencionado documento; y que se lee firma ilegible; es su firma y como tal la reconoce por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmado para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario que da fé de lo actuado.-

*Fernando Armendariz Saona*

SR. FERNANDO ARMENDARIZ SAONA  
C.C. 170389989-6



*Remigio Foveda Vargas*

DR. REMIGIO FOVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyda y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Foveda